



Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (SI/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Solicitud de acceso a la información pública.	Servicio orientado a la población en general que desea conocer la información que genera, produce o custodia (nombre completo de la entidad) y que es reportada en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP).	Los ciudadanos y ciudadanas ingresarán su solicitud de información pública y la presentarán a través del medio que escogen: de manera física en las oficinas del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Tuxtla o a través de los medios digitales que disponen.	1. Llenar el requerimiento de información pública. ó 2. Llenar la información si el servicio está disponible en internet (on line). 3. Se remite a la misma autoridad para la firma de la respuesta o quien haya delegado oficialmente en cumplimiento del Art. 13 del Reglamento a la LOTAIP. 4. Realizar el seguimiento a la solicitud hasta la entrega de la respuesta.	1. La solicitud de acceso a la información pública llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Pasa al área que genera, produce o custodia la información. 3. Se remite a la misma autoridad para la firma de la respuesta o quien haya delegado oficialmente en cumplimiento del Art. 13 del Reglamento a la LOTAIP. 4. Entrega de la comunicación con la respuesta al o la solicitante.	08:00 a 17:00	Gratis	10 días plazo más 5 días de prórroga	Ciudadanía en general	GAD Parroquial de Tuxtla	Av 9 de Octubre y Abdon Calderón	Oficinas a nivel nacional: presencial / ventanilla / sitio web institucional	No	Se muestra lista de acceso a la información en las oficinas del GAD en la página web de la institución.	Contacto	0	0	La información se dispone en la entidad cuando la ciudadanía lo solicita solo entrega mediante los mecanismos ya detallados.
2	Programas Sociales Adulto Mayor	Beneficio para los Adultos Mayores de la Parroquia Tuxtla y sus jurisdicción	Los ciudadanos que quieren ser beneficiados al servicio de los centros integrados guarderías debe acudir directamente a los centros que se encuentran disponibles.	1. Llenar la ficha el cual lo ayudará en este caso la técnica encargada	Se presenta al MIES para su respectivo registro	8:00 a 17:00	Gratis	enseguida	Adultos Mayores	Se atiende en las Instalaciones del GAD Parroquial y en diferentes escritorios en lugares que haya aprobado el MIES.	Av 9 de Octubre y Abdon Calderón y en diferentes escritorios	Oficinas	no	Formulario en físico en las oficinas del GAD Parroquial de Tuxtla	www.municipiortuxtla.gob.mx	450	450	95%
3	Programas Sociales Centros de Desarrollo Infantil	Beneficio para las niñas y niños de la parroquia y su jurisdicción de 1 a 3 años	Los ciudadanos que quieren ser beneficiados al servicio de los centros integrados guarderías debe acudir directamente a los centros que se encuentran disponibles.	1. Llenar la ficha que les proporcione la educadora o la coordinadora del centro.	Se llena los manifiestos requeridos	8:00 a 16:30	Gratis	enseguida	Niños y niñas entre 1 a 3 años.	Se atiende en los Centros de Desarrollo Infantil ubicados 2 en la parroquia Tuxtla y uno en el Recinto Boca de Caja	Parroquia Tuxtla y Recinto Boca de Caja	Instalaciones de los Centros de Desarrollo Infantil	No	Formularios físicos en los CDN	www.municipiortuxtla.gob.mx	120	120	95%
4	Programas Sociales Personas con discapacidad	Beneficio para las personas que tienen algún tipo de discapacidad (predefinida)	1. Inscripción con su copia de cédula y que este dentro de porcentaje de vulnerabilidad que lo expuso el Ministerio de Inclusión Económica y Social	1. Llenar la ficha el cual lo ayudará en este caso la técnica encargada	Se presenta al MIES para su respectivo registro	8:00 a 17:00	Gratis	enseguida	Personas con discapacidad	Se atiende en las domicilios de los usuarios beneficiados.	Parroquia Tuxtla, Samborombón y varios Recintos	Oficinas	No	Formulario físico en las oficinas del GAD Parroquial en caso de no estar habilitado	www.municipiortuxtla.gob.mx	150	150	95%
5	Centro de Computo (Inforcentros)	Beneficio para toda la ciudadanía	Derecho en el Centro de Computo si es para capacitación se debe inscribirse gratuitamente con el facilitador, si es para uso personal uso de la computadora debe presentar cédula de ciudadanía	1. Presentar cédula de ciudadanía en el caso de utilizar la computadora para realizar investigaciones, labores burocráticas general. 2 Si es para capacitación el facilitador le muestra una ficha de inscripción	Ficha de inscripción por parte del facilitador del Centro	08:00 a 17:00	Gratis	enseguida	Toda la ciudadanía en General	INOCENTRO	Parroquia Tuxtla Av 9 de Octubre y Abdon Calderón	Centro de computo	No	Formulario en físico centro de Computo	www.municipiortuxtla.gob.mx	No hay límite de atención	No hay límite de atención	95%

Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)

"NO APLICA", debido a que (nombre completo de la entidad) no utiliza el Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)

FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	30/11/2019
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	MESES
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL d):	SECRETARÍA
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):	LACEY BRAVO SARCO
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	gsadaria@gmail.com
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	04-2105148